



RESOLUCIÓN N° 20/2025

ESCUELA DE ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD

Instituto de seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe

VISTO:

La Resolución N° 17/2025 de esta Escuela, mediante la cual se da por finalizado el *Curso de Actualización y/o Perfeccionamiento - Ciclo Lectivo 2025* para las Jerarquías de Inspector, Subinspector, Oficial de Policía, Suboficial de Policía

Y CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la emisión de la citada resolución se recibieron diversas presentaciones y solicitudes de revisión por parte de cursantes, las cuales motivaron la realización de nuevas compulsas y verificaciones administrativas por parte de las áreas competentes.

Que, de dicho proceso surgió la necesidad de rectificar parcialmente algunos datos consignados en los Anexos de la resolución original, atento a constatarse discrepancias en las condiciones finales de acreditación de ciertos cursantes.

Que, estas adecuaciones se enmarcan en el proceso habitual de control y revisión de los listados, atento al elevado número de participantes y tramitaciones efectuadas de manera simultánea.

Que, resulta oportuno dejar debidamente aclaradas las modificaciones que correspondan, con el propósito de garantizar la transparencia y equidad del proceso evaluativo, como así también al lograrse subsanar en tiempo y forma no causa perjuicio alguno para con los cursantes.

Que, asimismo, se advirtió la necesidad de consignar correctamente los Números Identificatorios (N.I.) de dos cursantes, a fin de resguardar la integridad y precisión de los registros institucionales.

Que, tales rectificaciones no alteran en modo alguno los resultados generales oportunamente publicados.



POR ELLO: en uso de las facultades reglamentarias que le son propias;

**EL SEÑOR DIRECTOR
ESCUELA DE ESPECIALIDADES EN SEGURIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese parcialmente la Resolución N° 17/2025 en lo concerniente a los resultados consignados en los Anexos I, II Y III conforme el detalle que obra en el **Anexo Único** de la presente, el cual forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las áreas competentes, publíquese en los medios oficiales de la Escuela y archívese.

Rosario, 31 de Octubre del 2025.-




VICTOR AGUSTIN VEGA
DIRECTOR DE POLICIA
DIRECTOR



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	NI	JERARQUIA	SEDE	CORRESPONDE
ALUSTIZA GABRIEL GERARDO	529133	INSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
MARIANI WALTER ARIEL	542571	INSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
OCHOA SEBASTIAN JOSE	632716	INSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
SAÑUDO AYELEN JORGELINA	643246	INSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
PUCHOTT MARIA LUISA	680991	SUBINSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
VERA MARCELA SOLEDAD	574236	SUBINSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
VILLANUEVA INES MARIA	682136	SUBINSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
ZAPANA SERGIO DAVID	597791	SUBINSPECTOR	ROSARIO	APROBADO
MONZON EVA CAROLINA	642533	OFICIAL DE POLICIA	ROSARIO	APROBADO
RUSSO VERONICA GABRIELA	609412	OFICIAL DE POLICIA	RECREO	APROBADO
CABRAL OMAR LORENZO	743313	SUBOFICIAL DE POLICIA	RECREO	APROBADO
SORIA EDITH MICAELA	696161	SUBOFICIAL DE POLICIA	ROSARIO	APROBADO

APELLIDO Y NOMBRE	N.I. CORRECTO	JERARQUIA	SEDE	N.I. PUBLICADO
CUARTIELLES RUBEN JESUS	578754	SUBINSPECTOR	ROSARIO	578759
LUCERO WALTER ABEL	727938	OFICIAL	RECREO	727935